

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA: AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES

MÓDULO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos entre ellos, Agrojardinería y composiciones florales.

Así en su artículo 11 regula las competencias y contenidos de carácter transversal y establece que todos los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales del ciclo los aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, con el objeto de certificar el nivel básico de prevención de riesgos laborales.

CONTENIDOS MÍNIMOS DEL MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ANEXO IV REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN 39/1997)

I. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

- a) El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- b) Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- c) Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

Total horas: 7.

CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN

- Se han comprendido los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales.
- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en su sector profesional.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a la enfermedad profesional y el accidente de trabajo.
- Se han descrito los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales.

II. Riesgos generales y su prevención.

- a) Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- b) Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
- c) La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- d) Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- e) Planes de emergencia y evacuación.
- f) El control de la salud de los trabajadores.

Total horas: 12.

CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN

- Se han clasificado y descrito los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos.
- Se han propuesto actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales que permitan disminuir sus consecuencias.
- Identifica las medidas de protección colectiva y de protección individual.
- Valora la importancia de la utilización de los EPI como medida de prevención ante los accidentes laborales.
- Reconoce y sabe interpretar las señales de seguridad

III. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa.

Total horas: 5.

CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN

- Identifica los principales riesgos derivados del sector de Agrojardinería y composiciones florales
- Valora la prevención de riesgos laborales como una actividad que debe planificarse y organizarse con suma atención.
- Distingue entre técnicas y medidas de prevención.
- Reconoce los principios de la prevención de riesgos laborales y sabe aplicarlos.

IV. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- a) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- b) Organización del trabajo preventivo: «rutinas» básicas.
- c) Documentación: recogida, elaboración y archivo.

Total horas: 4.

- Se ha identificado, descrito y estimado el riesgo en su sector profesional.
- Se ha analizado el proceso de gestión del riesgo y planificación de la actividad preventiva.
- Se han analizado las funciones propias del prevencionista de nivel básico.

V. Primeros auxilios.

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia
 - Método P.A.S.
 - Soporte Vital Básico
 - Posición Lateral de Seguridad
 - Reanimación respiratoria frente-mentón
 - Reanimación cardio pulmonar básica
- Clasificación de los heridos por su gravedad

Total horas: 2.

CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN

- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. La calificación vendrá expresada en numeración arábica, entre el 1 y el 10.
2. El 60 por 100 de la misma se obtendrá de las pruebas objetivas escritas. Para realizar la media con la parte práctica (40% de la nota global) y superar positivamente el Módulo.

La consecución de cinco puntos en los cuestionarios objetivos no determina automáticamente la evaluación positiva del Módulo. Esos cinco puntos constituirían el 60 por 100 de la calificación global. A ella habría que agregarle el 40 por ciento de la aplicación práctica del módulo, realización de trabajos y actividades y casos prácticos en el aula.

3. El 40 por 100 se determinará por la observación directa, actividades y trabajos de clase, la realización de resúmenes y esquemas, y la participación integrada en el grupo. Se valoran los siguientes aspectos:

- Puntualidad en la entrega (presentarlos en la fecha indicada): la no entrega de los trabajos señalados en la fecha correspondiente, supondrá la no ponderación del porcentaje que corresponda a la presentación de esa parte específica del trabajo, dentro del total del 40% de la nota final asignado a la realización de trabajos y actividades y casos prácticos. Si se entregan de forma tardía, supondrá un descenso del porcentaje a la mitad.
- Organización de los contenidos.
 - El grado de contenidos
 - Presentación y limpieza.